



En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso B, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 23 (veintitrés) de junio de 2022 (dos mil veintidós) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

**AVISO**

**DEL INICIO DE ETAPA 2, DE EXÁMENES TEÓRICOS, DENTRO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las y los candidatos que han acreditado el perfil psicométrico de habilidades intelectuales y emocionales, esto es, que han aprobado la etapa 1 del Segundo Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2022 (dos mil veintidós) son:

CMASC-1843/2022	CMASC-1849/2022	CMASC-1854/2022	CMASC-1860/2022	CMASC-1865/2022
CMASC-1844/2022	CMASC-1850/2022	CMASC-1855/2022	CMASC-1861/2022	CMASC-1866/2022
CMASC-1846/2022	CMASC-1851/2022	CMASC-1856/2022	CMASC-1862/2022	CMASC-1867/2022
CMASC-1847/2022	CMASC-1852/2022	CMASC-1858/2022	CMASC-1863/2022	-----
CMASC-1848/2022	CMASC-1853/2022	CMASC-1859/2022	CMASC-1864/2023	-----

II. El examen teórico correspondiente a esta segunda etapa, se presentará en línea. La liga, usuario y contraseña, será enviada por este Centro a la dirección electrónica que la persona aspirante señaló en la solicitud de registro al presente proceso de certificación.

III- Las fechas y horarios correspondientes a esta Segunda Etapa, de exámenes teóricos, dentro del Segundo Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, serán las que se describen a continuación de acuerdo a su correspondiente adscripción:

Por lo que hace a las personas adscritas a Saltillo, y las diferentes delegaciones deberán sustentar la referida evaluación en línea el día jueves 30 de junio en el siguiente horario:

<b>Jueves 30 ( treinta ) de junio 2022</b>		
<b>9:00 horas</b>		
CMASC-1843/2022	CMASC-1852/2022	CMASC-1861/2022
CMASC-1844/2022	CMASC-1853/2022	CMASC-1862/2022
CMASC-1846/2022	CMASC-1854/2022	CMASC-1863/2022
CMASC-1847/2022	CMASC-1855/2022	CMASC-1864/2022
CMASC-1848/2022	CMASC-1856/2022	CMASC-1865/2022
CMASC-1849/2022	CMASC-1858/2022	CMASC-1866/2022
CMASC-1850/2022	CMASC-1859/2022	CMASC-1867/2022
CMASC-1851/2022	CMASC-1860/2022	-----

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 23 de junio de 2022

MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE  
DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS  
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



**CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCION  
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**